

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *ORDEN 224/2018, de 30 de enero, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 3231/2017, de 27 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 2017), del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 3231/2017, de 27 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 2017), del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 2018.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2015), el Secretario General Técnico, Pedro Guittart González-Valerio.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA UNIDAD DE COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL DIVISIÓN DE COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 34779 Denominación : JEFE DE DIVISION DE COLABORACION CON LA SEGURIDAD Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 25.704,72	Cód. identificación: 5165089W0 Apellidos y Nombre: PLAZA DE DIEGO,RAFAEL	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA UNIDAD DE COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL UNIDAD TECNICA DE ASISTENCIA SANITARIA PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Puesto de Trabajo: 63797 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA ASISTENCIA SANITARIA PARA A Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.638,44	Cód. identificación: 50046676X0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ PARRA,ROBERTO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCIÓN Puesto de Trabajo: 50014 Denominación : TECNICO DE MEDICINA DEL TRABAJO Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.363,80
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCIÓN DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Puesto de Trabajo: 50018 Denominación : JEFE DE DIVISION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 25.704,72	Cód. identificación: 51089188R0 Apellidos y Nombre: IZURA SENOVILLA,IVAN	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO	Cód. identificación: 689202F0 Apellidos y Nombre: GOMEZ RONTOME, MARIA CARMEN	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION Puesto de Trabajo: 50016 Denominación : TECNICO DE MEDICINA DEL TRABAJO Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.363,80
Puesto de Trabajo: 37818 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.564,16		

(03/3.665/18)

